



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

**INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE
CAJA - PAGADURIA Y CAJA - COLECTURIA DE LA
REPRESENTACIÓN DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL
SALVADOR EN ECUADOR, CON SEDE EN QUITO,
DURANTE EL PERIODO DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2008
AL 13 DE JUNIO DE 2011**

SAN SALVADOR, 11 DE JULIO DE 2011.

Ingeniero
Hugo Roger Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores,
Presente.

De conformidad al Artículo 195, párrafos 4 y 5 de la Constitución de la República y Artículo 5, numerales 1, 3 y 4 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y a la Orden de Trabajo No 37/2011, del fecha 7 de Junio de 2011, se realizó Examen Especial a las Cuentas de Caja-Pagaduría y Caja-Colecturía de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Ecuador, con sede en Quito, durante el período del 2 de diciembre de 2008 al 13 de junio de 2011.

I. OBJETIVO DEL EXAMEN.

Emitir un informe de auditoría de Examen Especial que contenga los resultados sobre el uso de los fondos de las Cuentas de Caja- Colecturía y Caja Pagaduría; la remisión oportuna de los fondos recolectados, por los servicios prestados en la Representación Consular a la Dirección General de Tesorería de El Salvador, así como efectuar seguimiento a las recomendaciones emitidas en Informe de auditoría anterior.

II. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Alcance

Nuestro Trabajo consistió en el examen a las cuentas de Caja-Colecturía y Caja Pagaduría, que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno de los ingresos percibidos por servicios consulares prestados; así como el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para cubrir gastos de funcionamiento ocurridos en el período del 2 de diciembre de 2008 al 13 de junio de 2011.

Resumen de los Procedimientos Aplicados.

1. Practicamos arqueo a las Cajas Pagaduría, Colecturía y a las Especies Fiscales.
2. Verificamos los controles internos establecidos para el manejo de las cuentas de Pagaduría y Colecturía.
3. Verificamos que las cuentas corrientes bancarias hubieren estado a nombre de la Representación Consular.

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

4. Verificamos que por cada servicio consular se hubiere extendido un recibo de ingresos y que el cobro fuere en dólares americanos, asimismo, cotejamos que el valor del documento cobrado hubiere estado de conformidad con la tabla de valores del servicio consular.
5. Verificamos si las Conciliaciones Bancarias del período examinado fueron elaboradas oportunamente y si los saldos eran los correctos.
6. Revisamos si los ingresos a la Caja Pagaduría, corresponden solo a las transferencias efectuadas por Cancillería, las cuales incluyen transferencias para los gastos de funcionamiento de la Representación Consular.
7. Verificamos que todas las transferencias hubieren sido registradas en los informes de Caja Pagaduría.
8. Analizamos la legalidad de la documentación que respalda las transacciones efectuadas en los informes de Caja Pagaduría.
9. Verificamos la nómina de personal que labora en la sede Diplomática y Consular.
10. Evaluamos el cumplimiento de la normativa legal aplicable a la Representación Diplomática y Consular.
11. Realizamos seguimiento al informe de la Auditoría Anterior, efectuada por la Corte de Cuentas de la República

III. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos aplicados, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas en el presente informe, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. SEGUIMIENTO A INFORMES DE AUDITORIA ANTERIOR

Se realizó seguimiento a las recomendaciones de auditoría del Examen Especial, a las Cuentas de Caja-Pagaduría y Caja-Colecturía del Consulado General de El Salvador en Ciudad de Quito, Ecuador, durante el período comprendido del 22 de noviembre de 2005 al 1 de diciembre de 2008, el cual no contenía recomendaciones que cumplir.

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

El presente Informe se refiere al Examen Especial practicado a la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Ecuador, con sede en Quito, sobre la utilización de fondos de las Cuentas de Caja Pagaduría, Colecturía y a las Especies Fiscales, durante el período del 02 de diciembre de 2008 al 13 de junio de 2011, y no expresamos opinión por los estados financieros en su conjunto correspondientes al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 11 de julio de 2011

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Uno

